

En obio de los muchos fraudes q. se están
experimentando en los Introdutores de Arinas
retirándose del lugar sin haver satisfecho
el dño. de entrada asignado para el Fondo
de Proprios, ha resuelto este Ayuntamiento en
Acuerdo celebrado el día 11 del corriente
suplicar á V. se sirva no despachar las
boleras de Arina sin que a su pie, ó por bo-
lera separada se le presente constancia de
haver pagado dicha contribucion en el Oficio
Publico de Cavildo.

Dios gñe. a V. m. a. Sala Capitul. de
Zacatecas Ago. 13 de 1810.

Franc. Mendonza Angel Abella

Joseph Victor de Aguiar Jose Antonio Alchavarrin

Jose de Porras

Son Administradores
de la R. Aduana de
esta Ciudad

